

**Datos Del Expediente:**

PERSONAL SUBVENCIONADO		
Unidad Tramitadora:		
PERSONAL - RAR		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
GPE/32/2021	GPE15I10Q	16-03-2021
Código de verificación electrónica 5H2Z3Y153H1R5X2812XU		

RESOLUCIÓN DE CONCEJALA DELEGADA RESPONSABLE DEL ÁREA DE ECONOMÍA, DESARROLLO LOCAL Y RÉGIMEN INTERIOR**DÑA. ROCÍO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, CONCEJALA DELEGADA RESPONSABLE DEL ÁREA DE ECONOMÍA, DESARROLLO LOCAL Y RÉGIMEN INTERIOR, DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS POR DELEGACIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA 2 DE JULIO DE 2019**

Vistas las Resoluciones de la Concejala Delegada Responsable del Área de Economía, Desarrollo Local y Régimen Interior, por la que aprueba la Lista Definitiva de Aspirantes Admitidos/as y Excluidos/as; y se nombra y convoca a los miembros de la Comisión de Selección de Contratación, para realizar la valoración/baremación de los méritos alegados y acreditados documentalmente por los aspirantes (Fase Concurso), en los Proceso de Selección de las personas a contratar dentro de los Planes de Empleo 2020/2021 y Contratos de Trabajo en Prácticas 2020/2021 del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.

En uso de las atribuciones que me están conferidas por Delegación de Alcaldía de fecha 2 de julio de 2019, **HE RESUELTO:**

1º.- NOMBRAR como Asesora Técnica a Dña. ANA ISABEL RIESGO PÉREZ, con D.N.I. *1652**, actuando con voz pero sin voto, en todos los Proceso de Selección de las personas a contratar dentro de los Planes de Empleo 2020/2021 y Contratos de Trabajo en Prácticas 2020/2021 del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.**

2º.- Notificar/Trasladar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Oficinas de Atención al Ciudadano de Corvera, Página Web Municipal (www.corvera.es), Oficina de Información Juvenil, punto de autoinformación de la Agencia de Desarrollo Local sita en el Centro Sociocultural de Las Vegas y al Comité de Empresa del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.

3º.- Comunicar a la Junta de Gobierno Local, para su conocimiento y al Pleno, en la próxima sesión que se celebre.

4º.- Trasladar el expediente a Personal, para que se realicen los trámites oportunos.